



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00992443- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La conmemoración por los 50 años de Comunicación en la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el Art. 2, punto II, apartado VIII de la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que fué necesario realizar la contratación de un Servicio de organización de eventos, producción artística y ceremonial en el marco de la Fiesta por los 50 años de la FCC.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de: Fuente 12 Recursos Propios FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto y, en consecuencia, autorizar el pago de la Factura B N.º 00001 00000041, a nombre de NO ME GRITES PRODUCCIONES S.A.S., CUIT N.º 30716341158, de fecha 24 de noviembre de 2022, en concepto de Servicio de organización de eventos, producción artística y ceremonial en el marco de la Fiesta por los 50 años de la FCC.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente sean afrontadas con fondos provenientes de: Fuente 12 Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera, a Tesorería y Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

